El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 7748-4379-3157-7877*5855.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: VICTOR TEMPRANO GARCIA a fecha: 05/11/2026 10:23:20. Expediente nº: TABLON-2026-002178

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE EL ANEXO DE FECHA 18 DE JULIO DE 2026 DE AYUDAS FINANCIERAS DIRIGIDAS A REALIZAR ERASMUS CORTA DURACIÓN EN TIRADENTES (BRASIL) DESTINADAS A ESTUDIANTES DE GRADO EN FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, RECOGIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 23 DE JULIO DE 2025, CURSO ACADÉMICO 2025/2026.

El Vicerrectorado de Estrategia Internacional de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 4 de noviembre de 2026 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve adjudicar las ayudas financieras Erasmus+ CORTA DURACIÓN en Tiradentes (Brasil) destinadas a estudiantes de Grado en Fundamentos de la Arquitectura de la Universidad de Valladolid, curso académico 2025/2026, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 23 de julio de 2025, en los siguientes términos:

1. María Bazaco González.
2. Luis Herrero del Barrio.

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
LA RECTORA

P.D. (según Resolución Rectoral de 7 de julio de 2026 (BOCYL nº 132 de 10 de julio))

EL VICERRECTOR DE ESTRATEGIA INTERNACIONAL

Fdo.: Víctor Temprano García.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 184 785 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748
E-mail: bips.erasmus@uva.es · http://www.relint.uva.es/